# Programa Prestaciones Complejas

Mayor protección para beneficiarios de FONASA



#### Quiénes pueden acceder a este Programa

Atención en la Red Pública: Acceso a través del Consultorio de Atención Primaria.

100% de cobertura financiera para todos los asegurados, independiente de su tramo (A, B, C o D) en los tratamientos e intervenciones quirúrgicas incluidas en este Programa.



## Cuándo el beneficiario ingresa al Programa

Los asegurados ingresan al Programa Prestaciones Complejas automáticamente, desde el momento en que el médico especialista del hospital les entrega la **indicación médica** escrita del tratamiento o intervención quirúrgica en alguno de los establecimientos acreditados, si corresponde.

El Programa Prestaciones Complejas NO opera en el caso que opte por atenderse en la red privada o libre elección de FONASA.

#### Pasos a seguir para ingresar

- a) El beneficiario/a debe concurrir a un consultorio de atención primaria, desde donde será derivado a un centro hospitalario si el médico lo indica.
- **b)** En el hospital será atendido por un especialista el cual le indicará la derivación a uno de los establecimientos acreditados, si corresponde.
- c) Una vez confirmado el diagnóstico de algunas de las enfermedades incluidas en el Programa, el beneficiario recibirá la indicación médica escrita del tratamiento o intervención quirúrgica, con lo cual será incorporado automáticamente al Programa Prestaciones Complejas.

## Cuáles son las Prestaciones incluidas en el Programa

Las prestaciones incluidas en el Programa Prestaciones Complejas, son las siguientes:

- Hemodiálisis y Peritoneodiálisis
- Prestaciones Cardioquirúrgicas
- Prestaciones Neuroquirúrgicas
- Escoliosis
- Transplante Renal
- Transplante Hepático

- Atención Integral al Paciente Fisurado
- Atención de Urgencia al Paciente Quemado
- Atención de Urgencia al Paciente con Trauma Complejo
- Prestaciones del Grupo Quimioterapia
- Prestaciones del Grupo Radioterapia
- Tratamiento Farmacológico del VIH



